



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

725

QUILLON, lunes 5 agosto 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

PALAVECINO MIRANDA ANDREA REGINA

R.U.T.:

10.790.940-0

LA SUMA DE: \$

SON **237.600**

PESOS M/L

DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE JULIO/2013. SRA. ANDREA PALAVECINO MIRANDA (MATRONA), 44 FICHAS CLAP. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA JOVEN SANO/2013. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 19. SE ADJUNTA DOUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140531	Aplic. Fondos Joven Sano		264.000		
21411	Retenciones Tributarias			26.400	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			237.600	10790940-0 C-557
TOTALES :			264.000	264.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

FIRMA

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME